

PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO 2016 PARA DELEGACIONES ESCOLARES.

1. El representante del colegio accede a la WEB de PeruRail: www.perurail.com/colegios.
2. Genera una reserva ingresando a VER DISPONIBILIDAD, luego en el recuadro reservas de colegios selecciona las fechas de viaje (IDA y RETORNO) y la cantidad de profesores, familiares y alumnos integrantes de la delegación (se considera 05 adultos entre profesores y familiares), después de haber completado la información solicitada lee detenidamente y acepta los términos y condiciones del servicio para delegaciones.
3. Imprime el formato Declaración Jurada generado en la página WEB de PeruRail, este documento es firmado por el Director y Tutor del Colegio y se procede a legalizar las firmas respectivas por un notario.

Enviar en un plazo máximo de 5 días hábiles los documentos a PeruRail – Estación San Pedro, Casilla postal AP # 377 de SERPOST Cusco (recomendamos utilizar el “envío especial”) u otro Courier particular, los siguientes documentos:

1. Declaración jurada impresa desde la página web de PeruRail con la firma legalizada del director del colegio y tutor responsable por notario o juez de paz de su localidad.
2. Resolución del colegio (original o fotocopia simple legalizada) autorizando el viaje a la delegación con firma legalizada del director por notario o juez de paz de la localidad de origen.
3. Fotocopia legalizada de DNI del Director y del tutor responsable del viaje.
4. Lista de pasajeros en formato Excel descargada de la página web de PeruRail.
5. Nómina de matrícula impresa del sistema SIAGIE.

Nota: Enviar al correo electrónico rdelegaciones@perurail.com la copia escaneada del cargo de envío de documentos a SERPOST.

De no cumplir con el envío de los documentos en el plazo establecido la reserva será anulada automáticamente. PeruRail no se hace responsable del incumplimiento del plazo establecido en este proceso. Si desea una nueva reserva deberá empezar el proceso desde el inicio por la página web de acuerdo a disponibilidad de espacios.

4. PeruRail verifica la información y confirma al colegio vía e- mail en un plazo de 48 hrs. de ingresado los documentos, para el pago posterior de la reserva.
5. Recibida la confirmación, el colegio debe pagar la reserva en el Banco de Crédito del Perú (BCP). Todo pago realizado sin la confirmación y conformidad previa del área de reservas de PeruRail no generará derecho a realizar el viaje.
6. Enviar el voucher de depósito escaneado al correo electrónico rdelegaciones@perurail.com. PeruRail recibe y verifica el voucher y procede a emitir los boletos (e-ticket) de viaje según la lista de pasajeros adjuntada.

De no cumplir con el envío del voucher de depósito escaneado en el plazo establecido, la reserva será anulada automáticamente y procederemos con el trámite de reembolso del

monto total pagado a la cuenta bancaria de origen en un plazo aproximado de 03 semanas. En ningún caso el reembolso será en efectivo.

PeruRail no se hace responsable del incumplimiento del plazo establecido en este proceso. Si desea una nueva reserva deberá empezar el proceso desde el inicio por la página web de acuerdo a disponibilidad de espacios.

7. Recoger los boletos de viaje únicamente por el tutor responsable o director en la estación de San Pedro ubicada en calle Cascaparo s/n-Cusco de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 12:00 m., hasta 48 horas antes de la fecha de viaje presentando los siguientes documentos:

- DNI físico del tutor responsable o director.
- Código de reserva.
- Voucher de depósito original o fotocopia.

En caso el tutor responsable o director no presente uno de estos documentos no será posible la entrega de los boletos de viaje.

Nota: Todo el trámite se realiza desde la ciudad de origen sin necesidad de viajar hasta la ciudad del Cusco.